

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _____
 Acta de Unidad Prestadora de Servicios _____
 Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) _____

Tipo de acta COMITÉ ____ REUNIÓN ____ OTRO ____		NÚMERO DE ACTA: 13
FECHA: 27-02-2026	LUGAR: Hospital Occidente de Kennedy	HORA INICIO: 8:00a.m.
RESPONSABLE: Oficina Participación Comunitaria		HORA FINAL: 10:00 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNION

Reunión Veeduría a la obra Hospital Occidente de Kennedy

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.	Saludo y Bienvenida
2.	Aprobación del acta anterior
3.	Intervención oficina de desarrollo institucional
4.	Intervención empresa metro de Bogotá
5.	Intervención por parte del grupo veedor
6.	Proposiciones y varios

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1	Realizar reunión de veeduría a los avances de las obras del Hospital Occidente de Kennedy en el mes de febrero	Oficina participación Comunitaria de	27-02-2026	X		
2	Verificar junto con la Secretaria Distrital de Salud, los recursos que quedaron (saldo) de la torre de urgencias del Hospital Occidente de Kennedy.	Oficina de Desarrollo Institucional	27-02-2026	X		
3	Invitar a la empresa metro de Bogotá a la próxima reunión de la veeduría	Oficina participación Comunitaria de	27-02-2026	X		La empresa metro no asiste a la reunión, sin embargo, fue convocada e invitada a la sesión del 27-02-2026. Se convocará nuevamente para el mes de marzo

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
3	3	100%

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m. se inicia la sesión.

1. **Saludo y bienvenida:** El profesional Said Lozano T, da la bienvenida, agradeciendo la puntualidad y asistencia a la reunión, contando con asistentes del grupo veedor, colaboradores y funcionarios de la Subred Sur Occidente E.S.E., Secretaría Distrital de Salud e Interventoría; el listado de asistencia se anexa a la presente acta. Por parte del profesional Said Lozano, se informa que la empresa metro de Bogotá no asistirá por motivos de cruce de reunión, los ingenieros se encuentran en otra reunión y no pueden asistir a la reunión con la veeduría. (La cancelación se da por parte de la Ing. Andrea de la empresa metro de Bogotá). Se da la palabra a la Ing. Tatiana Rey de la secretaria Distrital de Salud, quien es la supervisora del contrato de las obras al Hospital Occidente de Kennedy.

2. **Aprobación del acta anterior:** Se indaga sobre cambios, ajustes o anexos para el acta del mes de enero. La veeduría y demás asistentes aprueban el acta conforme se envió a los respectivos correos.

Se realiza un ajuste al orden del día y se da la palabra a la Ing. Tatiana Rey, quien informa que el Arquitecto Ramiro Ortiz continúa siendo el supervisor y la ing. El la referente técnica del proyecto. De manera que la señora Margarita Arévalo, solicita se aclare a quien se debe dirigir, ya que, desde el mes de octubre, no se contaba con la presencia de la Secretaria Distrital de Salud en cuanto al encargado del proyecto. Y se debe finiquitar ciertos temas para continuar.

De manera que la Ing. Tatiana Rey, informa que va a escuchar a la veeduría y llevara toda inquietud a la Secretaria con el fin de aclararse. Sin embargo, manifiesta que la persona que debe estar es la Dra. Marcia. Por tal razón se indica que la Dra. Marcia esta en camino, ya que se encontraba en otro compromiso.

La Dra. Viviana Cubillos, Líder de la Oficina de participación comunitaria y Servicio al ciudadano, contextualiza a la Ing. Tatiana Rey del funcionamiento de la Veeduría y como se muestran los avances mes a mes, donde la veeduría cuenta con incidencia en la toma de decisiones.

La señora Margarita Arévalo, confirma lo dicho por la Dra. Viviana Cubillos y adicionalmente indica que no es solo asistencia, sino además control y se verifica que lo presentado este conforme a lo que se ve, control sobre los dineros, que estos se ejecuten debidamente y con las características fiscales del dinero del estado y por último que el representate de la secretaria de Salud, sea el asesor técnico imparcial para el desarrollo de actividades. La veeduría, no es solo queja, aporta brindando soluciones. Recomienda a la Ing. Tatiana Rey documentarse para asistir a la reunión de la veeduría.

3. **Intervención oficina de desarrollo institucional.** Se procede a dar la palabra a la Dra. Marcia Gucaneme. Quien informa que el informe del día se divide en dos partes, la primera parte se relaciona con la ejecución de la obra, el proceso que desde la Subred se está adelantando en el momento con respecto a la suspensión de los contratos y la segunda parte habla de los recursos de un compromiso que en la reunión anterior quedo para revisar con respecto al proyecto y dar claridad y dando respuesta al compromiso con la veeduría.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Con respecto al contrato 47402 – 2023.



El día 03 de febrero el contratista realizó una visita a zona franca; visita en la cual se verifica el arribo de la planta eléctrica y la cual se encuentra precisamente en la Zona Franca de Bogotá. Donde se toma registro fotográfico, se manifiesta que la veeduría no pudo acompañar dicho recorrido, sin embargo, se envía evidencias.

El día 17 de febrero la Subred solicitó al contratista mediante comunicado oficial la entrega de planta eléctrica, no sobre el arribo sino sobre la entrega de esta; teniendo en cuenta la solicitud de la veeduría, donde se manifestaba ¿qué sucedería en caso de que el contratista no entregara la planta eléctrica a tiempo?

El día 18 de febrero ABC envió una comunicación informando la entrega de planta para el día 28 de febrero. La Dra. Marcia Guacaneme aclara, que si bien es cierto es ABC quien envía el comunicado, la Subred se entiende con el contratista de la obra directamente, ya que es con quien se tiene el contrato. A la fecha se continúa con los contratos 4701 y 4702 suspendidos hasta el 28 de febrero del 2026 para la entrega de la planta eléctrica de 630Kv. Por lo anterior la señora Margarita Arévalo, manifiesta que la planta era de 800 y no de 630. De manera que el Arquitecto Carlos Rojas informa que no se había hablado de una capacidad de 800, si bien es cierto la capacidad de la planta es mayor, los 630kv son la capacidad efectiva de la planta. El ing. Jhonathan Smith explica que, por la altura de la ciudad, la capacidad de la planta disminuye, es decir, cuenta con mayor Kv, pero la capacidad efectiva disminuye en Bogotá, aclara que siempre se ha hablado de 630kv.

Por lo cual, la señora Margarita Arévalo, refiere que nunca se había hablado de 630, siempre había sido de 800, además del lenguaje técnico que están usando en el momento, jamás se había utilizado y no se había explicado el tema de la altura o capacidad efectiva. Y solicita que quede textualmente en el acta lo siguiente: “no pretendan creer que porque uno representa unas comunidades somos tan brutos y tan ignorantes que no entendemos lo que hemos venido hablando desde hace doce años que tenemos esta veeduría. Y con respecto a lo que ha sido la veeduría desde los ascensores y todo el arreglo interno del hospital nosotros hemos sido claros en eso y también; y a nosotros nos habían dicho que era una planta de 800k. Ahora que nos vengan con un lenguaje diferente, durante todo el tiempo, es la primera vez que nos vienen con un lenguaje técnico, diciendo que, por la altura de Bogotá, se baja de 800 a 630” y pide respeto, no es posible que se burlen de los representantes de la comunidad. Y reitera que jamás se había hablado de 630 y mucho menos de temas que por la altura no se logra una capacidad efectiva.

	ACTA		Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación:	12/07/2024	
			Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

La Dra. Marcia Guacaneme invita a que por favor se reciben las actas.

De manera que la señora Margarita Arévalo, solicita al ingeniero Roberto, quien es el representante legal de la empresa interventora, aclare el tema de la capacidad de la planta, contextualizando que la compra de la planta eléctrica se da a partir de la capacidad eléctrica al momento de instalar el angiografo y no perder la reserva total de energía, dando prevención a un apagón o bajón de luz. Y ratifica que nadie en ningún momento explico que en la adquisición de la planta de 800k al llegar a Bogotá, tendría un bajón a 630kv por la altura. Por lo tanto, solicita que se aclare totalmente el tema del equipo (planta eléctrica).

Toma la palabra el ingeniero Roberto, quien manifiesta que no se había explicado dicho tema. Manifiesta que se debe verificar la ficha técnica del equipo y corroborar la información y se da claridad al tema; además con el compromiso de revisar en las actas, si se hablaba de KVA o de Kilowatt.

El señor Eligio Rey, pregunta en específico, si la planta que se trae al Hospital cuenta o no con la capacidad para soportar lo que se había hablado en primera instancia y cuenta con las especificaciones para el buen funcionamiento. Tenga o no bajón de potencia, o Kv por la altura.

La señora Margarita Arévalo, ratifica la intención de ampliar la capacidad de corriente del Hospital y cambiar la subestación eléctrica.

La Dra. Marcia Guacaneme refiere que es el estudio que se encuentra abierto en el momento. Y a continuación se mostrará. La Dra. Evidencia que en el mes de enero se mostro que la capacidad de la planta era de 630KV.

El día 18 de febrero del presente año en las instalaciones de ABC Plantas y los señores Roberto Rodríguez en representación del consorcio unidad de Kennedy, se confirma la entrega de la planta eléctrica de 630KVA 440 256V efectivos en la ciudad de Bogotá; se encuentra en tramite de alistamiento para la puesta en marcha y entrega el día 28 de febrero del 2026 en las instalaciones del Hospital de Kennedy. Lo anterior se realizo por comunicado a la Subred oficina de desarrollo institucional, el martes 24 de febrero se informa que la planta llegaría al Hospital el miércoles 25 de febrero. Por tal razón se verificaría la continuidad del proceso. Al momento de llegar la planta se evidencia que llega otra planta, con las mismas características, sin embargo, de otro color. De acuerdo con el registro fotográfico no es la planta que corresponde para la entrega y por tal razón no se recibe la planta. Tema por el cual se solicita un registro documentado que certifique por qué, no es la misma planta del registro fotográfico. Las prorrogas se justificaron a través de la demora en la entrega de la planta eléctrica que se encontraba en la Zona Franca de Bogotá, y a la hora de la entrega llega otro equipo, se reitera que, con las mismas características, sin embargo, de otro color, es decir, no es la planta que estaba en la Zona Franca. La Dra. Marcia Guacaneme, manifiesta que dicho cambio debió hacerse por escrito, no duda de que la planta cuente con las mismas condiciones y especificaciones que vieron en la Zona Franca, sin embargo, no recibe la planta ya que no es la planta eléctrica que vieron en la Zona Franca.

El contratista solicita que, por temas logísticos de traslados, sea posible dejar la planta en un lugar del Hospital donde no obstaculice, sin embargo, no se permite el ingreso de la planta. Y se espera el proceso para continuar.

La señora Margarita Arévalo, manifiesta el acuerdo de no recibir la planta y personalmente percibe que se esta engañando por parte del contratista, ya que se realizan prorrogas, se muestra un equipo y al final no es, de manera que sugiere ir revisando la póliza de cumplimiento y verificar el proceso, el cual ha tenido contratiempos que no debían ser. Mas de un año y se ha logrado concretar. Refiere que esa es la posición de la veeduría.

La Dra. Marcia Guacaneme informa que se realizaran los análisis, en apoyo con la abogada del proceso de supervisión del comunicado que envíe el contratista explicando la situación; el contrato continua el día 28 de febrero y se espera la terminación de actividades, las cuales son tres: La planta eléctrica, los solarios con sus respectivos mantenimientos y las ventanas. A la espera de la entrega del oficio para lectura y toma de decisiones. No se había informado de la situación previamente a la subred, y por ende no se permite el ingreso de la planta y se presenta lo sucedido ante la veeduría.

La señora Margarita Arévalo, pregunta al señor Eligio Rey, si esta o no de acuerdo en que se proceda conforme a lo estipulado en el contrato.

El señor Eligio Rey manifiesta que las cosas se deben hacer bien, de manera que esperar el comunicado y la entrega de la planta correspondiente para informar a la comunidad un tema claro y conciso.

Por lo anterior, la señora Margarita Arévalo, deja muy en claro, que le tema que se trata es una entrega de planta eléctrica diferente a la presentada a la administración de la Subred y, por tanto, no se debe recibir una diferente, ya

	ACTA		Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación:	12/07/2024	
			Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

que parte de la justificación de la prórroga, precisamente fue la entrega de la planta. No se trata en el momento si es de 630kVA o 800 kVA, sino la entrega de una planta diferente a la que se mostro en la Zona Franca. Y solicita la explicación sobre la diferencia de la planta a la cual se le tomo registro fotográfico y a la que llego al Hospital y que no fue recibida.

La Dra. Marcia Guacaneme, refiere que en cuanto a características es igual, la única diferencia es el color, sin embargo, se debe verificar.

El señor Eligio Rey, reitera que la única diferencia es el color, pero si cumple con todos los requisitos se debería continuar.

El Ing. Jhonathan Smith informa que el día que llego la planta, verifíco lo que se podía identificar a simple vista y cumplía con los requisitos que se habían solicitado, incluso contaba con un poco más de potencia. (750KVA), Sin embargo, se debe verificar las características de la planta y su documentación.

La Dra. Marcia Guacaneme, manifiesta que desde octubre que se inician las prorrogas se justifico en que estaban en el proceso de importación del equipo, de manera que recibir otra planta, puede ser para malentendidos, ya que se toman registros de una planta y se recibe otra. Se requiere que todo sea muy claro y evitar tergiversaciones y más contratiempos.

La señora Margarita Arévalo, manifiesta que el tema de los 630KVA no es claro y esta desconforme, no se sabe con exactitud, ya que ahora hablan de 750KVA, sin embargo, se solicita que la planta sea funcional con las características técnicas y certificadas por la Secretaria Distrital de Salud. Y luego no se resulte con contratiempos.

La Ing. Tatiana de la secretaria Distrital de Salud, refiere que el equipo, debe contar con el manual técnico, la documentación pertinente y el proveedor es quien debe entregar todo para que sea verificable.

El señor Eligio Rey, refiere que con el fin de no tener inconvenientes con la Contraloría y en general con la IAS, el equipo que se reciba debe contar con las características de compra, incluyendo garantías.

Se da la palabra al representante de ABC Plantas, quien informa que la planta continua en la Zona Franca, debido a un problema logístico y jurídico entre el proveedor y el operador logístico de importación. Debido a los tiempos, los cuales ya se cumplirán; por tal razón con el fin de dar solución y entregar lo solicitado, la empresa contaba con una planta de las mismas características, la cual se envió para entrega al Hospital. Ya que la planta que se encuentra en la Zona Franca, no se sabe cuando pueda ser retirada. Una falla que comete el contratista es no haber comunicado a la Subred el cambio; no de características sino de equipo, de color. En el momento se encuentra en construcción el informe del equipo, para entregar a la interventoría, quienes a su vez les hará entrega a la Subred. Reitera que la planta cuenta con las mismas características, solo cambia el color; 750KVA, potencia de la máquina, 440 Voltios, 256 a 110. Es la misma máquina, con el mismo costo y proveedor.

La Dra. Marcia Guacaneme, agrega que desde la Secretaria han acompañado el proceso, el arquitecto Ramiro quien es el supervisor del convenio, y en el tema eléctrico el Ing. Javier Alvarado, quien es el ingeniero eléctrico de la Secretaria, de manera que es pertinente aclarar que la planta es un previsto no aprobado durante el proceso de ejecución y efectivamente se incluyó por la necesidad de la carga que generaría el angiografo.

El representante de la empresa contratista vuelve a tomar la palabra e informa que, al momento de instalar la planta provisional, se identifica que las plantas con la que contaba el Hospital no cumplían con la capacidad que exigía los equipos. Por solicitud de la entidad, quienes a futuro pueden llegar a instalar otro equipo de alto consumo de energía, se aumento la capacidad de la planta de 750KVA a 630KVA efectivos a la altura de la ciudad de Bogotá. Refiere que se entregara todo lo pertinente garantizando que la planta cuenta con todas las características para un buen funcionamiento y según la solicitud de compra.

La señora Margarita Arévalo, pregunta sobre la parte jurídica en el momento con la situación presente.

Por lo anterior en Ingeniero representante del contratista manifiesta que por el momento no se tocan temas jurídicos ya que a la fecha se encuentran dentro de los tiempos de cumplimiento. Se esta a la espera de la entrega de la documentación e informe donde se expresa específicamente que la planta que se entregara cumple con todos los requisitos para el buen funcionamiento.

	ACTA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Versión: 5
			Fecha de aprobación: 12/07/2024
		Código: 02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Si luego de la presentación del documento, se identifica que no se cumple, se tomarán acciones pertinentes, con base al informe.

La señora Margarita Arévalo, manifiesta con el fin de dejar claridad al tema, que en el momento el contrato se encuentra suspendido y por tanto están dentro de los términos de cumplimiento, posterior a la entrega del informe, se recibe o no el equipo y la Subred tomará acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento; la veeduría estará al tanto de dichas decisiones y acciones. Y ratifica la asistencia a la reunión, si convocan a la veeduría, con el fin de apoyar y acompañar el proceso.

La veeduría concluye que se debe esperar el informe por parte del contratista a la interventoría y quienes a su vez socializara a la Subred.

La señora Margarita Arévalo, solicita textualmente los siguiente: “La interventoría debía haber participado de la reunión, ya que la problemática, mas que de la constructora es del interventor; no puede volver a faltar a ninguna reunión el interventor” “es preferible que falte la constructora a que falte el interventor”

El siguiente punto en el orden del día.

4. Intervención por parte del grupo veedor: La señora Margarita Arévalo, refiere que debido a que el gerente encargado y la Dra. Marcia salieron; se espera a que vuelvan a ingresar a la reunión.

La señora Margarita Arévalo, solicita la presentación sobre los compromisos de la reunión anterior y el seguimiento al proyecto de energía.

La Dra. Marcia Guacaneme informa que, con respecto al compromiso de la reunión anterior, el cual consistía en verificar junto a la SDS, los recursos de saldo de la torre de urgencias del Hospital Occidente de Kennedy. El proceso que se adelanto al respecto fue: reforzamiento y ampliación al Hospital Occidente de Kennedy, financiado mediante convenio 1864 de 2016, para la construcción de la torre de urgencias y su componente de dotación por convenio 3015780 del 2021, para la dotación de la torre de urgencias y el servicio de hemodinamia.

La señora Margarita Arévalo, refiere que había quedado un dinero, que era para dotación, eso fue lo que se le expreso a la veeduría.

Toma la palabra el Dr. Julio gerente encargado, quien explica que fueron dos convenios; del convenio de infraestructura quedaron unos recursos que no fueron ejecutados y los cuales ya fueron reintegrados al fondo financiero distrital de desarrollo y no se pueden utilizar. Con respecto al componente de dotación, el cual tiene recurso, únicamente se puede utilizar para dotación.

La señora Margarita Arévalo, indica que entiende, sin embargo, no fue lo que se les comunicó hace un mes, se les había informado que había un dinero de un convenio.

La Dra. Marcia Guacaneme informa que es del mismo convenio, aquí se esta haciendo la claridad de la distribución de los recursos y que correspondía a cada convenio. El recurso que quedo del edificio es para el edificio, no para uno nuevo, el mismo proyecto se dividió por temas de pandemia, y se utilizara para lo que esta determinado. No se esta solicitando la construcción de otro edificio, es la continuación del edificio de urgencias, hasta quitar lo que esta pegado a las salas de cirugías. Es necesario explicar, porqué es necesario retomar los dos convenios con los que se cuenta. Un convenio de infraestructura y un componente o convenio de dotación. Se les había comentado el desembolso por parte de la SDS para los estudios; que en principio era el tema de la parte eléctrica de la sede Kennedy, proyecto que sumaba 20 mil millones de pesos. Posteriormente, se presenta el proyecto ante la SDS y se concluye junto con la Subsecretaria de planeación y gestión sectorial que no se debería hacer únicamente esa red, el estudio evidenciaba que por el tiempo que tiene el Hospital, todas las redes requieren intervención, de manera que, y de acuerdo a las aprobaciones que otorga la SDS; la SDS solicita radicar un proyecto, pero de manera integral, no solo eléctrico, ya que a futuro se puede presentar adicionales en las otras redes como agua caliente.

Por lo anterior, los recursos de los cuales se hablo y que se otorgan a la Subred, son para el contrato de hacer los diagnósticos de intervención de todas las redes del Hospital de Kennedy. El convenio para realizar dichas acciones es otro, no es el que esta con la torre y tampoco es el de la dotación. Por tal razón, nace la inquietud, sobre los recursos de los 5 mil millones que tiene el componente de dotación; En su momento la veeduría, manifestó que no se invirtieran esos recursos en otra cosa, por tal motivo se aclara en el momento, se desea ir cerrando con convenios y contratos y fijarse en lo que se encuentra abierto y en ejecución.

	ACTA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Versión: 5
			Fecha de aprobación: 12/07/2024
		Código: 02-01-F0-0001	

DESARROLLO

En el componente de infraestructura, se contaba con saldo de 47 millones, recursos que ya fueron devueltos a la SDS, es decir del convenio 1864 ya no se tiene nada y se cerró. En cuanto al componente de dotación, es donde se tiene un valor de 5 mil 900 millones y con el convenio a la fecha se encuentra gestión de modificación, para poder usar los recursos. Lo anterior porque o se devuelven los recursos al tesoro distrital, es decir, se pierden, y la otra opción es gestionarlos como se viene haciendo, buscando herramientas jurídicas, para que efectivamente, se entienda que el Hospital de Kennedy es uno solo y no solamente la torre nueva. Ese trabajo lo viene liderando la Dra. Andrea quien escalo el tema a otro nivel de consulta de análisis, lo que permitió que la SDS aprobara y por ende se esta realizando todo el proceso para modificar el convenio. Se esta adelantando el proceso, ya que se entiende que se requiere los elementos para los diferentes servicios, y la debida actualización instrumental.

La señora Margarita Arévalo, reitera que la obra se debe continuar, ya que era un proyecto completo y no se logró. Y se entiende que el proyecto de infraestructura se cerró, se acabo y por tal razón, la veeduría gestionara directamente con la SDS.

El señor Eligio Rey indaga sobre que se tiene para continuar con el proyecto de la torre de urgencias. Si, a la fecha se cerró, ¿qué ocurrió con los 500 mil millones?

La Dra. Marcia Guacaneme nuevamente refiere que el convenio de infraestructura 1864 valor total de 98 mil 808 millones, recursos con los que se gestiona la contratación para construcción y puesta en marcha, el saldo que no se comprometió fue 44 millones 430 mil 217, el cual ya fue reintegrado al fondo en el proceso de liquidación, convenio que se cerró, y se encuentra en liquidación.

La señora Margarita Arévalo, manifiesta que se llevan dos años en proceso de liquidación.

El Dr. Julio (gerente encargado) informa que de acuerdo con la ley 1250 del 2007 puede demorarse dos años y medio, incluso si pasan los dos años y medio se puede hacer liquidación en instancia judicial, lo cual no es el ideal, porque la liquidación en conciliación va hasta dos años y medio.

Retomando la Dra. Marcia Guacaneme, informa que ya se suministro el certificado de reintegro de los recursos y con toda la precisión del tema, se indica que no se cuenta con un proyecto para infraestructura de continuidad de la torre; no lo hay.

El señor Eligio Rey indica que verificara los recursos, ya que desde su perspectiva quedaban 500 mil millones de pesos y no desea que se pierdan dichos recursos.

Por lo anterior la Dra. Marcia Guacaneme, informa que es un tema que no tiene alcance para la Subred, ya que los recursos no los tiene la entidad. Con respecto al convenio 3015780, financio 29 contratos para la dotación biomédica y mobiliario de la torre, adicionalmente por medio de autorización del uso de excedentes se financiaron 10 contratos para la dotación de servicio de hemodinamia, es decir, para el área del angiografo. Se precisa, que el servicio para ser habilitado se denomina hemodinamia intervencionista – sala de angiografía. Cuyo proceso de selección fue adelantado por Legap.

La señora Margarita Arévalo, refiere que cualquier dotación para la torre de urgencias, precisamente Legap terminaba declarándola desierta y al final la SDS realizo un convenio para que la Subred comprara toda la dotación. E informa que desde que la Dra. Marcia asume la dirección, no se les había manifestado que la dotación se adquiriría mediante excedentes, se asumió que era con los 5 mil millones de pesos y por eso la oposición del mes pasado y pregunta porque no se explico antes.

El Arquitecto Carlos Rojas aclara que los recursos de dotación para la sala de angiografía salen del convenio para dotación y lo de infraestructura sale del convenio de infraestructura.

Continua la Dra. Marcia Guacaneme, informa que la autorización para la gestión de los recursos fue en el año 2023, cuando se toma la dirección, ya los contratos estaban firmados. No se especifica, ya que se suponía que la administración anterior había socializado la información.

La señora Margarita Arévalo, refiere que se debió haber tenido veeduría para la compra de los equipos y adquisición de insumos, ya que pensando en la buena fe de los anteriores funcionarios no se socializo la gestión e investigara y si es necesario reportar algún funcionario lo hará. Ya que en ese entonces había temas inciertos como el angiografo o si era un resonador magnético, no era específico y, sin embargo, ya se estaba comprando insumos para el angiografo. La señora Margarita Arévalo, desea que el tema quede cerrado y ella por su cuenta investigara.

La veeduría siempre fue enemigo de Legap.

Retomando la Dra. Marcia Guacaneme, refiere que en el convenio 3015780 tiene un saldo de 5 mil 972 y actualmente se gestiona la utilización de uso de excedentes para financiar parcialmente la dotación requerida en otros servicios hospitalarios del Hospital de Kennedy como son cirugía y unidad de cuidado intensivo; en la actualidad, el componente de dotación cuenta con recursos no comprometidos y se trabaja en excedentes para destinarlos hacia dotación requerida.

	ACTA		Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación:	12/07/2024	
			Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Se trataría con cada especialista sobre necesidades reales de dotación y que no fueran innecesarias, de manera que, junto con la Dra. Andrea, se actualiza dicha necesidad, la cual fue validada y firmada por los especialistas de cada servicio. Es en lo que se trabaja actualmente.

El arquitecto Carlos Rojas, informa que en el proceso de dotación de la Subred se adelanta el estudio de mercado de la dotación para actualizar el proyecto de inversión presentarlo ante la SDS y así solicitar el uso de excedente.

La señora Margarita Arévalo, solicita la lista de lo requerido por los servicios. Y pregunta como es posible que se cancelan cirugías por falta de equipos, de manera que la recopilación de necesidades se ha realizado, sin embargo, no se ha dado solución.

La Dra. Marcia Guacaneme desea que la veeduría evidencie y sepan de primera mano la publicación para la compra de la dotación.

Se envía a la veeduría la lista de equipos biomédicos e instrumental para el proceso de compra, junto con el enlace de verificación en el SECOP. Estudio de mercado 056 2026, adquisición de dotación complementaria del Hospital de Kennedy. Con cierre estipulado a 02 de marzo del 2026.

La señora Margarita Arévalo, pregunta donde estarán ubicados los equipos de anestesia y los esterilizadores a vapor, por lo que la Dra. Marcia Guacaneme informa que son para la sala de cirugía y centrales de esterilización. La señora Margarita Arévalo, solicita que la lista de equipos sea explicada por un Ingeniero Biomédico.

El señor Eligio Rey solicita se lea un oficio que se dirigió a la alcaldía local por parte de la asociación de usuarios del Hospital de Kennedy, con respecto a los vendedores ambulantes frente al Hospital Occidente de Kennedy y el espacio público; se da también lectura a la respuesta que da la alcaldía a la asociación de usuarios del Hospital de Kennedy. Con lo cual el señor Eligio no esta de acuerdo, incluso manifiesta que esta firmada y no se ha logrado concretar la solicitud. La alcaldesa local debió haber citado a la reunión y no solicitar información innecesaria.

De manera que el señor Eligio, manifiesta que convocará e invitará para la próxima reunión a la alcaldía local de Kennedy.

La señora Margarita Arévalo, indica que se debería ir directamente a las entidades regionales y distritales, ya que las locales no se presentaron, tendiendo en cuenta que el Hospital no les representa nada. Sugiere escalar el tema, y pone el ejemplo del espacio público detrás del Hospital, el cual se gana gracias a acciones colectivas con control social de la SDS y no por entidades locales, por otra parte, se debe tener en cuenta la seguridad, los vendedores ambulantes no están exentos a que un cilindro de gas se explote; y luego si culparan a la administración del Hospital porque no tomaron acciones para retirar a las personas del frente del Hospital.

La Dra. Viviana Cubillos sugiere que para poner en contexto a las entidades que tienen incidencia sobre las personas en el espacio público, para la próxima reunión se cite al IPES y a la Personería.

La señora Margarita Arévalo, refiere que, así como saneamiento ambiental hace que las personas en sus negocios ajusten y realicen reformas donde se requiera, así mismo debería hacerlo en el espacio público, ya que de la misma manera es saneamiento ambiental y es función de la Subred, para realizar seguimiento. El trabajo debe ser mancomunado entre la Subred, personería, la Asociación, los encargados del espacio público y el IPES, para gestionar que acciones se tomaran con respecto a los vendedores ambulantes frente al Hospital occidente de Kennedy.

La Dra. Marcia Guacaneme, retoma y hace claridad con el cumplimiento de los compromisos que se tenían de la reunión del mes de enero, se da cumplimiento al 100%.

Se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 a.m

En el marco del Convenio Interadministrativo **CIA 8400200 de 2025**. Se hace entrega de refrigerio a los asistentes.

Por solicitud de miembros que hacen parte de la Veeduría y de la Asociación de usuarios, se continua en reunión de Asociación, con el fin de generar compromisos:

La señora Margarita Arévalo, solicita el compromiso de reunión con el secretario de salud o su delegado, ya que el señor Gerson Bermont, no cumplió con nada, hace mas de un año. De manera que se solicita un delegado o con Carlos Fernando Galan (alcalde mayor de Bogotá) ya que se requiere respuestas a todas las inquietudes que se tienen. Ya que, la Dra. Andrea Hurtado, la Dra. Marcia Gyacaneme llevando casos y temas que no les competen y mediando por los usuarios la Dra. Viviana Cubillos, y no se puede continuar sin saber que es lo que realmente esta pasando. De manera que se debe saber directamente de los implicados y de los que toman decisiones con exactitud, que va a pasar

	ACTA		Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación:	12/07/2024	
			Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

con los proyectos, los recursos y por ejemplo los espacios sin utilizar del Hospital de Kennedy; espacio de los cuales ya se había preguntado, y a la fecha no se cuenta con respuesta.

Desde la mesa se propuso que habilitaran, para una contingencia o emergencia una extensión de urgencias. Don de se brinde una buena atención; ya que las enfermeras, auxiliares y médicos no están cumpliendo con el buen servicio. Incluso los mismos colaboradores y funcionarios se quejan, y al momento de verificar es cierto, de manera que se solicita la reunión para escuchar y brindar una buena directriz a la gerencia de la Subred y así lograr soluciones reales. Y no soluciones superficiales. El servicio se presta según quien sea, cuando se identifica que es de la veeduría o la asociación el servicio es mejor, sin embargo, cuando es una persona del común, el servicio no es bueno.

Manifiesta que le gustaría saber cómo es el proceso de selección de las personas asistenciales, ya que no cuentan con la vocación de servicio que debería tener una persona que trabaja en el sector salud.

Cuando se pregunta el porque de muchas fallas, el pilar es el dinero, de manera que se requiere una reunión con las personas que tienen el dinero que es la SDS, así la Subred puede trabajar mejor y en caso de no contar con el dinero, la comunidad, la asociación y la veeduría son quienes propician la entrega de dineros.

Por otra parte, es vital dar el nivel que tiene el Hospital, ya que con todos los equipos y mejoras que se han venido dando, el Hospital es III nivel de complejidad casi IV nivel. Por tal razón se debe dar un trato humanizado y de calidad como debe ser, sin olvidar las extensiones.

Antes de la ampliación y todas las adecuaciones se atendían mas usuarios, se tenía el hospital totalmente lleno; si había necesidad de expansión, se hacía. Pero se debe tener en cuenta la salubridad y la parte humana.

La señora Margarita Arévalo, reitera el trato deshumanizado por parte de la mayoría de los profesionales en el Hospital, además de el trabajo que deben realizar los acompañantes permanentes de algunos pacientes; cuando se presenta dicha situación, la enfermera no aparece durante todo el turno, ya que es el acompañante quien realiza todas las tareas que debería estar realizando la enfermera, el auxiliar o médico.

Continúa refiriendo que no le parece bien, que una sola trabajadora social este un fin de semana para atender y solucionar los casos que se presentan en el Hospital. Por lo anterior la Dra. Viviana Cubillos aclara que son tres (Laura, Paola y Carolina) profesionales que están en el turno del fin de semana. La señora Margarita Arévalo, solicita conocer a las profesionales, ya que las busco y no las encontró.

La Dra. Marcia Guacaneme, informa con respecto al servicio de urgencias, ya que ha estado en alerta funcional del servicio por la sobre demanda, el día 23 de febrero del 2026 se realiza seguimiento. La Dra. Viviana Cubillos refiere que se debe tener en cuenta que no solo se atienden personas de alrededor del Hospital, incluso se atienden personas de Soacha y de la Subred Sur.

La señora Margarita Arévalo, indica que ambas partes cuentan con razones y justificación del porque tan lleno y porque la atención deshumanizada. El punto es llegar a soluciones y no justificaciones. Y recomienda que los espacios inutilizados se les realice mantenimiento.

La Dra. Marcia Guacaneme, informa que se cuenta con autorización por parte de la SDS para expansión, en otros espacios es importante tener en cuenta que se debe contar con habilitación, precisamente para brindar un servicio de calidad y optimo. El tema de ciertas adecuaciones lo tiene en el momento administrativa. A la fecha la expansión se llevo a cabo hasta donde la norma lo permite y de acuerdo con lo evidenciado en el servicio de urgencias se trabaja para mejorar la atención y evitar lo que la señora Margarita manifiesta con respecto a pacientes o usuarios en el piso y desbordado el servicio.

La Dra. Viviana Cubillos agradece a la señora Margarita por los puntos abordados, ya que es importante saber y conocer los temas para mejorar; y se tendrá en cuenta cada uno de ellos.

FECHA: 27 de febrero del 2026	TEMA: Reunión Veeduría a la obra Hospital Occidente de Kennedy
-------------------------------	--

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar las actas y corroborar la información con respecto a la capacidad de la planta eléctrica en kv	Desarrollo Institucional Grupo Veedor	27-03-2026

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Entregar a la veeduría la lista de dotación que solicito cada servicio del Hospital Occidente de Kennedy	Desarrollo Institucional	20-03-2026
Solicitar a la dirección Gestión del Riesgo las acciones que se han desarrollado con respecto a los vendedores ambulantes frente al Hospital Occidente de Kennedy	Oficina de participación comunitaria	27-03-2026
Invitar y convocar al IPES y a Personería a la próxima reunión de la Veeduría	Oficina de participación comunitaria	27-03-2026
Invitar a un Ingeniero biomédico de la Subred Sur Occidente, con el fin de explicar lista de equipos biomédicos e instrumental para el proceso de compra solicitados por los especialistas en los diferentes servicios del Hospital Occidente de Kennedy.	Desarrollo Institucional	27-03-2026

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia



ACTA

Versión: 5
Fecha de aprobación: 12/07/2024
Código: 02-01-F0-0001

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

Versión: 4
Fecha de aprobación: 12/07/2024
Código: 02-01-F0-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Marque con una X según corresponda

Reunión de Subred _____ Reunión de Unidad Prestadora de Servicios _____ Reunión de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) _____

FECHA: 27 de febrero - 2025 LUGAR: Hospital Quintero de Kennedy HORA INICIO: 8:00 am

RESPONSABLE: Oficina de Participación Comunitaria HORA FINAL: 10:40 am

TEMA DE LA REUNIÓN: Verificación a los avances de las obras al Hospital Quintero de Kennedy

N°	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	UNIDAD	PROCESO/AREA/SERVICIO	CARGO Y/O PERFIL	FIRMA
1	90210727	Camilo José Tamayo Pérez	Secretaría de Salud	Participación	Profesional	
2	1480082	Elisa María Pérez	Asesoría	Participación	Asesor	
3	19080723	Humberto Torres	Kennerly	Procesos de Participación	Procesos de Participación	
4	77115713	Jairo Daniel Ortiz	C. Kennerly	Inst.	US	
5	80181395	Carlos Arturo Ríos	Asesor	Dir. Inst.	Asesor	
6	1021405	Josefina Smith Hoye	Asesor	Dir. Inst.	Asesor	
7	2018417240	David Armando Ray	Asesor	Dir. Inst.	Asesor	
8	20218780	Fabio N. Aponte M.	Kennerly	Dir. Admin.	Asesor	
9	109411839	TATIANA DEY M.	Secretaría de Salud	Supervisor	DIR-305	
10	53070204	HELENA E. RIVERA CORTI	Asesor	Asesor	Asesor	
11	77609226	Jaime Andrés Cardona	Kennerly	Obra	Director	

ACTA

Versión: 5
 Fecha de aprobación: 12/07/2024
 Código: 02-01-F0-0001

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

Versión: 4
 Fecha de aprobación: 12/07/2024
 Código: 02-01-F0-0002

N°	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	UNIDAD	PROCESO/AREA	CARGO Y/O PERFIL	FIRMA
12	111363017	Daniel S. Arango	Asidringo	RSC	Lider PC	[Firma]
13	77908016	Ida Alfonso Pereda S.	Asidringo	Tridici	Jefe de Grupo Grante (G)	[Firma]
14	7962227	Paula D. Rodriguez			Coordinador	[Firma]
15	52150028	Marcia Gracia Guacamanes	Asidringo	Desarrollo Institucional	Jefe Oficina Atención	[Firma]
16	51613581	Margarita Acuña	Vacaciones	Vacaciones	Coordinador	[Firma]
17	116010225	Said Lozano T	Fontibon	P.C. y S.C	Asesor	[Firma]
18	101346103	Paula Poth	Kuecas	Perisc	Asesor	[Firma]
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						